

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4892** *GRUP MEDIAPRO S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

*ESTUDIO BAY S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El 18 de agosto de 2025, el socio único de Grup Mediapro S.L.U. como sociedad absorbente ha acordado la fusión, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, Estudio Bay S.L.U., que traspasará en bloque, a título universal, todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto Común de Fusión, redactado por los administradores de la sociedad absorbente y absorbida, respectivamente, y que quedó depositado en las correspondientes notas al margen de las hojas sociales de las sociedades indicadas, inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el art. 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores participantes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos referidos en el indicado cuerpo legal.

Barcelona, 19 de agosto de 2025.- El secretario no consejero del consejo de administración de la sociedad absorbente y el administrador único de la sociedad absorbida, Josep Ensesa Viñas y Josep Maria Benet Ferran.

**ID: A250038733-1**